

Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
Página 1 de 13

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, Tesorero Municipal.

D. Pablo Orera García, Arquitecto Técnico Municipal.

(Asiste al punto 2)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 3)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.

(Asiste al punto 4)

D^a Maria Paloma Gomez Monllor, Jefa del Departamento de Igualdad.

(Asiste al punto 5)

D. Jose Manuel Pérez Burgos, Jefe Del Departamento De Patrimonio Integral y D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe Servicio De Alcaldía.

(Asisten al punto 6)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

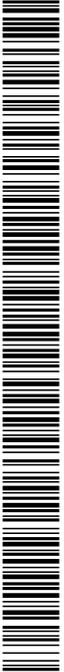
Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Ana Coral Moscardó Fernández, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación.

D^a. Sílvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.



Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 2 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cuatro minutos del día nueve de julio de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

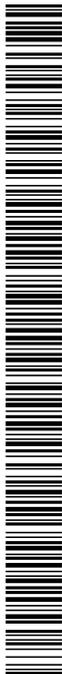
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2025.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

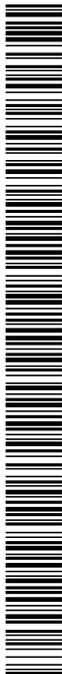
2.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE REPARACIONES Y MEJORAS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE, DIVIDIDO EN TRECE (13) LOTES". (EXPTE. 23/25).

Nº de Expediente	23/25		
Título Abreviado	Obras reparación y mejoras en colegios públicos, dividido en 13 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)
CPV	45.214200-2	Trabajos de construcción de edificios escolares.	
	45.214210-5	Trabajos de construcción de centros de enseñanza primaria.	
Valor Estimado	Lote 1.- 119.721,52 € Lote 2.- 22.474,92 € Lote 3.- 30.928,10 € Lote 4.- 14.784,64 € Lote 5.- 28.578,32 € Lote 6.- 20.446,75 € Lote 7.- 39.948,56 € Lote 8.- 16.178,71 € Lote 9.- 14.852,26 € Lote 10.- 32.263,21 € Lote 11.- 16.769,13 € Lote 12.- 15.980,90 € Lote 13.- 12.336,34 € Total: 385.263,36 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 119.721,52 € Lote 2.- 22.474,92 € Lote 3.- 30.928,10 € Lote 4.- 14.784,64 € Lote 5.- 28.578,32 € Lote 6.- 20.446,75 € Lote 7.- 39.948,56 € Lote 8.- 16.178,71 € Lote 9.- 14.852,26 € Lote 10.- 32.263,21 € Lote 11.- 16.769,13 € Lote 12.- 15.980,90 € Lote 13.- 12.336,34 € Total: 385.263,36 €		Tipo Impuesto IVA Lote 1.- 25.141,52 € Lote 2.- 4.719,73 € Lote 3.- 6.494,90 € Lote 4.- 3.104,77 € Lote 5.- 6.001,45 € Lote 6.- 4.293,82 € Lote 7.- 8.389,20 € Lote 8.- 3.397,53 € Lote 9.- 3.118,97 € Lote 10.- 6.775,27 € Lote 11.- 3.521,52 € Lote 12.- 3.355,99 € Lote 13.- 2.590,63 € Total: 80.905,30 €
		Tipo Impositivo 21 %	



Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 3 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23



Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 144.863,04 €		
	Lote 2.- 27.194,65 €		
	Lote 3.- 37.423,00 €		
	Lote 4.- 17.889,41 €		
	Lote 5.- 34.579,77€		
	Lote 6.- 24.740,57 €		
	Lote 7.- 48.337,76 €		
	Lote 8.- 19.576,24 €		
	Lote 9.- 17.971,23 €		
	Lote 10.- 39.038,48 €		
	Lote 11.- 20.290,65 €		
	Lote 12.- 19.336,89 €		
	Lote 13.- 14.926,97 €		
	Total: 466.168,66 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (Trece (13) lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1.- 90 días naturales
			Lote 2.- 90 días naturales
			Lote 3.- 75 días naturales
			Lote 4.- 60 días naturales
			Lote 5.- 90 días naturales
			Lote 6.- 60 días naturales
			Lote 7.- 32 días naturales
			Lote 8.- 60 días naturales
			Lote 9.- 30 días naturales
			Lote 10.- 60 días naturales
			Lote 11.- 30 días naturales
			Lote 12.- 30 días naturales
			Lote 13.- 30 días naturales

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación administrativa aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 4 de junio de 2025, acordó requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que justificaran las bajas ofertadas:

- **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en el lote 1.
- **GRUPO NIBERMA, S.L.**, en el lote 1.
- **PLAY AND FLEX, S.L.U.**, en el lote 1.
- **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, en el lote 3.
- **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, en el lote 6.

Posteriormente, se detectó un error en el acuerdo de la Mesa del día 4, procediendo a su rectificación en la reunión de la Mesa del 18 de junio: Se dejó sin efecto el requerimiento a la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, en el lote 6 y se acordó requerir a la mercantil **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en el lote 6.

Las citadas mercantiles, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Pablo Orera García, de fecha 8 de julio de 2025, en el que manifiesta que las referidas mercantiles justifican debidamente las bajas ofertadas, excepto la mercantil **PLAY AND FLEX, S.L.U.**, en el lote 1, que no la justifica debidamente.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Pablo Orera García, de la misma fecha.

En dicho informe, los servicios técnicos ponen de manifiesto que en el lote 5, la mercantil **EVEALIA LEVANTE, S.L.**, oferta 34.579,78 €, cantidad que excede del presupuesto base de licitación, por lo que no incluyen al citado licitador en la valoración de las ofertas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 8 de julio de 2025, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación la proposición de la mercantil **PLAY AND FLEX, S.L.U.**, en el lote 1, por considerar que no puede ser cumplida

Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 4 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente la baja ofertada.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de las bajas ofertadas por las mercantiles **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en los lotes 1 y 6, **GRUPO NIBERMA, S.L.**, en el lote 1 y **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, en el lote 3.

Tercero.- Rechazar la proposición de la mercantil **EVEALIA LEVANTE, S.L.**, en el lote 5 al exceder del presupuesto base de licitación, establecido en la cláusula específica 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Obras de reparación de pavimento y adecuación de zona de juegos infantiles en el patio de infantil del CEIP Benalúa.

Orden	Licitador
1	GRUPO NIBERMA, S.L.
2	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.
4	CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L.
5	ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.
6	CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L.
7	NERCO INFRAESTRUCTURAS, SL

Lote 2: Acondicionamiento de rampa de acceso al patio de infantil en el CEIP Gloria Fuertes.

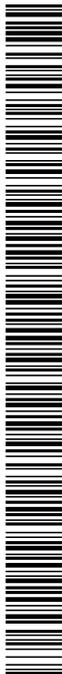
Orden	Licitador
1	EVEALIA LEVANTE, S.L.
2	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
3	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.
4	CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L.
5	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Lote 3: Repintado de paramentos interiores del edificio principal del CEIP Nou d'octubre.

Orden	Licitador
1	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.
2	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.
3	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
4	EVEALIA LEVANTE, S.L.
5	CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L.
6	NERCO INFRAESTRUCTURAS, SL

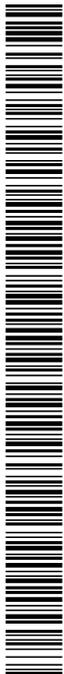
Lote 4: Reparación y saneado de viguetas del forjado en la planta sótano del CEIP prácticas La Aneja.

Orden	Licitador
1	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
2	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
3	EVEALIA LEVANTE, S.L.
4	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.



Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 5 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23



Lote 5: Acondicionamiento de rampa de acceso en escaleras de patio interior en CEIP Voramar.

Orden	Licitador
1	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.

Lote 6: -Acondicionamiento de rampas de acceso a aulas de infantil desde el patio en el CEIP Rafael Altamira.

Orden	Licitador
1	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
2	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
3	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.
4	EVEALIA LEVANTE, S.L.

Lote 7: Reparación del frente de forjado y canalón de la cubierta del CEIP Enric Valor.

Orden	Licitador
1	EVEALIA LEVANTE, S.L.
2	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
3	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.
4	CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L.
5	NERCO INFRAESTRUCTURAS, SL

Lote 8: Acondicionamiento zona patio infantil del CEIP San Blas.

Orden	Licitador
1	EVEALIA LEVANTE, S.L.
2	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
3	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
4	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.

Lote 9: Acondicionamiento de conserjerías en CEIP Ramón Llull y CEIP Santa Faz.

Orden	Licitador
1	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.
2	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
3	EVEALIA LEVANTE, S.L.

Lote 10: Reforma de los accesos del porche oeste para personas con movilidad reducida en el CEIP Gabriel Miró.

Orden	Licitador
1	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
2	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.
3	CONSTRUCCIONES ROCACE, S.L.
4	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Lote 11: Reparación de dinteles en CEIP Florida.

Orden	Licitador
1	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
2	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.

Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0e1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 6 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

Lote 12: Reforma para adaptar el almacén existente en aseo infantil en escuela infantil "El Tossalet".

Orden	Licitador
1	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.
2	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
3	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.
4	EVEALIA LEVANTE, S.L.

Lote 13: Reparación cornisa CEIP Oscar Esplá.

Orden	Licitador
1	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.
2	EVEALIA LEVANTE, S.L.
3	CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.

Quinto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 1**, la mercantil **GRUPO NIBERMA, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **4.497,87** euros en la Tesorería Municipal.

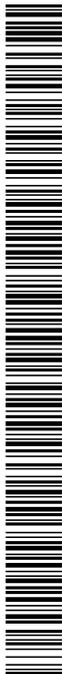
Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Sexto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en los **lotes 2, 7 y 8**, la mercantil **EVEALIA LEVANTE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- A la vista de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), los administradores de la mercantil son mancomunados por lo que se requiere firma adicional de alguno de ellos en el modelo de proposición específico, sin que los precios ofertados en los diferentes lotes sufran variación alguna.
- DNI de los firmantes de la proposición económica.
- Justificante del depósito de las siguientes garantías definitivas en la Tesorería Municipal:
 - Para el **lote 2**: **1.056,32** euros.
 - Para el **lote 7**: **1.877,58** euros.
 - Para el **lote 8**: **760,40** euros.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Séptimo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en los **lotes 3, 9 y 12**, la mercantil **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda



acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de las siguientes garantías definitivas en la Tesorería Municipal:
Para el **lote 3**: **1.167,50** euros.
Para el **lote 9**: **672,00** euros.
Para el **lote 12**: **754,50** euros.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Octavo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en los lotes 4 y 6, la mercantil **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de las siguientes garantías definitivas en la Tesorería Municipal:
Para el **lote 4**: **689,50** euros.
Para el **lote 6**: **814,00** euros.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Noveno.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en los lotes 5, 10 y 11, la mercantil **CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de las siguientes garantías definitivas en la Tesorería Municipal:
Para el **lote 5**: **1.364,62** euros.
Para el **lote 10**: **1.534,28** euros.
Para el **lote 11**: **797,54** euros.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Décimo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el lote 13, la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **592,50** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Decimoprimer.- Encomendar al Servicio de Contratación la obtención de los certificados que acrediten que los licitadores clasificados en primer lugar, en los diferentes lotes, están al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Decimosegundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia

Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 8 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

exigida en los diferentes lotes.

Decimotercero.- Posponer la propuesta de adjudicación de los contratos, hasta que aporten la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

3.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y ANÁLISIS DE AFOROS, OCUPACIONES Y USOS EN EL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA-MUSEO CASTILLO INTELIGENTE, FINANCIADO POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, CONVOCATORIA ORDINARIA 2022". (EXPTE. 35/25).

Nº de Expediente	35/25		
Título Abreviado	Control y análisis de aforos en Castillo Santa Bárbara.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TURISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	35.120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad. 35.125300-2 Cámaras de seguridad. 48.328000-3 Paquetes de software de tratamiento de imágenes. 48.482000-0 Paquetes de software de inteligencia empresarial. 48.900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.		
Valor Estimado	149.265,60 €		
Presupuesto de Licitación	123.360,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	25.905,60 €
Total (impuestos incluidos)	149.265,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de junio de 2025, acordó requerir a la mercantil **SETESUR, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Sistemas, D. Miguel Carrión Tajés, de fecha 7 de julio de 2025, en el que manifiesta que la mercantil **SETESUR, S.L.**, no justifica debidamente la baja ofertada.

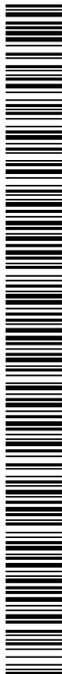
Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 7 de julio de 2025, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación y la proposición de la mercantil **SETESUR, S.L.**, por considerar que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente la baja ofertada.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
-------	-----------	------------------



Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 9 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

1	ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	68,10
2	INSTALACIONES DE SEGURIDAD RESPONSABILIDAD GARANTÍA RAPIDEZ, S.L.	63,86
3	ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A.	52,33
4	PAVAPARK MOVILIDAD, S.L.	51,29
5	CINNIA TECH, S.L.U.	25,09

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ELECNOR SEGURIDAD, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **4.765,94** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

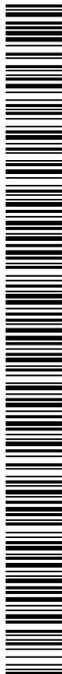
Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ELECNOR SEGURIDAD, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

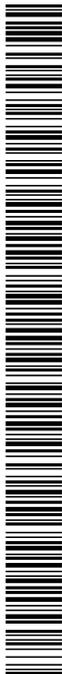
4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES, LOS "SERVICIOS DE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL PORTAL DE BELÉN MONUMENTAL Y ÁNGELES, E ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y ESPECTÁCULO INAUGURAL DEL PORTAL DE BELÉN MONUMENTAL." (EXPT. 26/25)

Nº de Expediente	26/25		
Título Abreviado	Montaje, desmontaje, transporte Portal de Belén Monumental y Ángeles		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento. 51.000000-9 Servicios de instalación (excepto software). 51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido.		



Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0e1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 10 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23



	63.100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento. 71.300000-1 Servicios de ingeniería. 71.318100-1 Servicios de luminotecnía y de iluminación natural. 92.312100-2 Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas (Anexo IV LCSP lote 1).		
Valor Estimado	425.619,84 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 84.710,75 € Lote 2.- 86.776,87 € Lote 3.- 41.322,30 € TOTAL.- 212.809,92 €	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1.- 17.789,26 € Lote 2.- 18.223,14 € Lote 3.- 8.677,68 € TOTAL.- 44.690.08 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 102.500,01 € Lote 2.- 105.000,01 € Lote 3.- 49.999,98 € TOTAL.- 257.500,00 €		
Valor Estimado	Lote 1.- 169.421,50 € Lote 2.- 173.553,74 € Lote 3.- 82.644,60 € TOTAL.- 425.619,84 €	Plazo Ejecución / Fecha prev. Fin Ejec.	2 Años+1 prórroga de 2 años. Fecha finalización contrato: Lote 1: 7 de enero de 2028. Lote 2: 15 de enero de 2028. Lote 3: 15 de enero de 2028.

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en el **lote 1**, según informe de fecha 7 de julio de 2025, elaborado al efecto por el jefe del Departamento de Fiestas, D. Andrés Medrano Zamora, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	25 puntos

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Precio ofertado (IVA incluido)	Otros criterios	Defectos
1	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	3	49.999,98 €	-----	Ninguno.
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	1	100.006,50 €	A1	Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
				A2	
				SI	

Lote 1:

A.- Criterios cualitativos de aplicación automática:

- A.1.- Incremento de los medios técnicos a aportar por el contratista para la iluminación y sonorización del Portal de Belén monumental.
 A.2.- Incremento de los medios técnicos a aportar por el contratista para la iluminación y sonorización del espectáculo inaugural.
 A.3.- Incremento del número de componentes de la banda de música que actuará en el espectáculo inaugural.

B.- Criterios económicos:

B.1.- Precio.

Lote 3:

Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 11 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

A.1) Criterios económicos.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** del lote 2, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

Segundo.- Requerir a la mercantil **PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Lote 1: Servicios de iluminación, sonorización y espectáculo inaugural del Portal de Belén Monumental.

Proposición nº	Licitador	A			B	Puntuación total
		A.1	A.2	A.3		
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	10	25	10	30	75

Lote 3: Servicio de montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento, mantenimiento y restauración de 6 ángeles de gran formato.

Proposición nº	Licitador	Puntuación total
1	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	0

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las únicas proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Servicios de iluminación, sonorización y espectáculo inaugural del Portal de Belén Monumental.

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
Única	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	25	75	100 puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

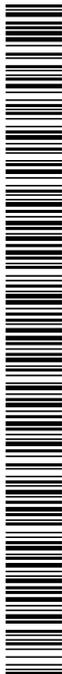
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 3: Servicio de montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento, mantenimiento y restauración de 6 ángeles de gran formato.

Orden	Licitador	TOTAL
Única	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	0 puntos

Una vez se presente por los únicos licitadores clasificados en ambos lotes la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y



Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 12 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

PERSONALIZADA DE LAS MUJERES DE ALICANTE QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO, SIN EXCLUIR OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE SEXO O GÉNERO". (EXPTE. 01/25)

Nº de Expediente	01/25		
Título Abreviado	Servicios Profesionales Asesoramiento Jurídico Atención Violencia de Género		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	Departamento de Gestión de Planes de Igualdad y de Prevención de la Violencia de Género y Atención Integral a sus Víctimas		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.111000-5 Servicios de asesoría jurídica (incluido anexo IV de la LCSP).		
Valor Estimado	125.452,80 €		
Presupuesto de Licitación	57.024,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	11.975,04 €
Total (impuestos incluidos)	68.999,04 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 años + 1 prórroga (2 años)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	U.T.E.: - D ^a . M ^a ANGELES MORAGA GARCÍA - D ^a LIDIA MARÍA GARCÍA OLCINA - D ^a MARÍA GARCÍA OLCINA	Falta firmar electrónicamente los anexos I, III, VI y VII del PCAP, por las integrantes de la UTE.
2	U.T.E.: - D. FRANCISCO JAVIER VERDÚ GISBERT - D ^a ESPERANZA FERRÓN RODRÍGUEZ	-Falta cumplimentar el apartado sexto del anexo I del PCAP, de ambos integrantes de la UTE. -Falta la firma electrónica de uno de los integrantes de la UTE en el anexo V del PCAP.

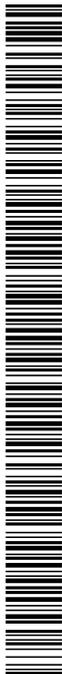
Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a ambos licitadores para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 14 de julio de 2025

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE "DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL (CEAM) DE TABARCA". (EXPTE. 99/24)



Código Seguro de Verificación: da51610b-3ef6-44d0-948b-656e1c0de1af
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22771129
 Fecha de impresión: 17/07/2025 09:25:17
 Página 13 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 17/07/2025 08:42
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/07/2025 09:23

Nº de Expediente	99/24		
Título Abreviado	Concesión del Servicio de dinamización CEAM de Nueva Tabarca		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	Servicio de Medio Ambiente		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión de servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90.700000-4 Servicios medioambientales. 63.514000-5 Servicios de guías de turismo.		
Valor Estimado	651.564,00 €		
Presupuesto de Licitación	0,00 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Total (impuestos incluidos)	€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años + 2 Prórrogas de 1 año cada una.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	TRAMUNTANA AVENTURA, S.L.	Ninguno.
2	SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB NÁUTICO DE SANTA POLA	Ninguno.
3	D. JAVIER SALA MOLINA	Faltan los anexos II, III y VI del PCAP y el DNI del licitador.
4	ESATUR XXI, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a **D. JAVIER SALA MOLINA** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Aplazar el acto de apertura de los sobres "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta el 23 de julio de 2025.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 21 de julio de 2025.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

